

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO  
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 5 de septiembre de 2016, siendo las 13:10 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Diego Palomo Vélez y Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez.

Tabla:

1. Proceso de postulación al Programa de Doctorado en Derecho año 2017

**1. Proceso de postulación al Programa de Doctorado en Derecho año 2017**

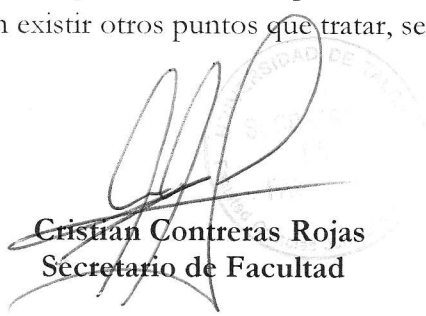
El Director Nogueira indica que es necesario que el Comité acuerde las condiciones y detalles del proceso de postulación al Doctorado en su versión 2017, según la siguiente propuesta:

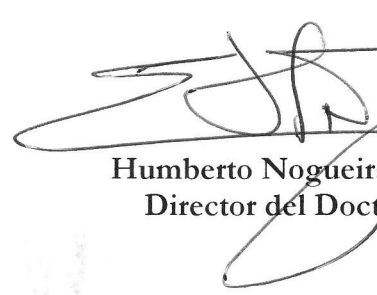
- Se establece que en dicha convocatoria hay un máximo de cinco vacantes y un mínimo de tres para que dicha versión pueda realizarse.
- Se fija la segunda semana de enero de 2017 para realizar el proceso de selección de postulantes y la entrevista con el Comité Académico del Doctorado.
- Las clases de esta cuarta cohorte del Doctorado en Derecho se iniciarán durante la segunda quincena de marzo de 2017.
- El valor total del arancel por los cuatro años es de \$12.600.000 (doce millones seiscientos mil pesos), además de la matrícula en el programa que se paga una sola vez.
- Para postular al Programa de Doctorado en Derecho se requiere:
  - a) Poseer el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas o en Derecho, o su equivalente obtenido en el extranjero.
  - b) El postulante deberá presentar una solicitud de admisión al Director del Programa de Doctorado explicando las razones que lo inducen a postular, acompañando:  
Currículum vitae; copia debidamente autorizada o legalizada de su Licenciatura en Ciencias Jurídicas o Derecho obtenida en Chile o en el extranjero, en este último caso, con las legalizaciones respectivas; la concentración de notas de pregrado en su licenciatura de Derecho o Ciencias Jurídicas; concentración de notas de la licenciatura en Ciencias Jurídicas; certificado de grado de magister o certificados de diplomados cursados en Derecho; publicación de artículos en revistas de Derecho con comité editorial; capítulos de libros y libros en materias jurídicas publicados en editoriales en Chile o el extranjero.
  - c) Declaración jurada notarial de disponer de, al menos, media jornada durante los cuatro años del desarrollo del Programa de Doctorado para dedicarlo exclusivamente al mismo.

- Los postulantes seleccionados del Doctorado deberán concretar sus matrículas durante la primera quincena del mes de marzo de 2017.
- **Director Doctorado**  
Dr. Humberto Nogueira Alcalá
- **Director Alterno**  
Dr. Raúl Carnevali Rodríguez
- **Comité Académico**  
Dr. Humberto Nogueira Alcalá  
Dr. Diego Palomo Vélez  
Dr. Raúl Carnevali Rodríguez  
Dr. Jorge del Picó Rubio
- **Claustro académico del Doctorado**
  1. Dr. Humberto Nogueira Alcalá
  2. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez
  3. Dr. Diego Palomo Vélez
  4. Dra. María Fernanda Vásquez Palma
  5. Dra. Irene Rojas Miño
  6. Dr. Jorge del Picó Rubio
  7. Dr. Iván Obando Camino
  8. Dr. Ruperto Pinochet Olave
  9. Dr. Francisco Maldonado Fuentes
  10. Dra. Carolina Riveros Ferrada
  11. Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
  12. Dr. Jordi Delgado Castro
  13. Dr. Rodrigo Palomo Vélez
  14. Dr. Alberto Olivares Gallardo
  15. Dr. Osvaldo Artaza Varela
  16. Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
- El programa de Doctorado en Derecho ofrece dos becas que serán asignadas a los mejores candidatos seleccionados, de conformidad a la normativa vigente en la Universidad de Talca.
- La publicidad de la presente convocatoria se realizará a través del diario electrónico El Mostrador y de las páginas web de la Facultad y del Doctorado.

El Comité analiza la propuesta del Director Nogueira y realiza observaciones y sugerencias. Se acuerda por unanimidad aprobarla en los términos que constan en la presente acta.

Sin existir otros puntos que tratar, se pone término a la sesión.

  
Cristian Contreras Rojas  
Secretario de Facultad

  
Humberto Nogueira Alcalá  
Director del Doctorado

